



6 de julio de 2020
Circular R-26-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

*“Busca de manera permanente y libre, la verdad,
la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias,
la solidaridad, la eficacia y la eficiencia”.*

(E. O. art. 5, inciso b)

Circula en redes sociales, desde el viernes anterior, un documento que solicita un voto de censura para este servidor, en calidad de Rector y por haber emitido la Resolución R-171-2020. El documento aparece dirigido a la señora directora del Consejo Universitario.

En relación con él, recibí mensaje de la persona que aparece como firmante, quien me indicó que ni ella ni su movimiento emitieron ese documento. También, durante el fin de semana recién pasado, otras personas involucradas en el proceso electoral de nuestra institución, de *mutuo proprio*, me han indicado lo mismo.

Somos de la convicción que en una institución de cultura superior, toda situación debe ser asumida como reto pedagógico, a fin de aprovecharla como oportunidad de mejora; por tanto, lo descrito en los párrafos anteriores obliga a hacer la siguiente reflexión, acompañada de un respetuoso llamado a la conciencia, al menos en dos de sus niveles: el racional y el moral.

Es evidente que la Universidad de Costa Rica en específico y la institucionalidad estatal en general, se encuentran profundamente amenazadas y están imbuidas en la mayor crisis que se recuerde en la historia reciente. Unas de las estrategias utilizadas para debilitarnos han radicado en promover el desfinanciamiento, la desinformación y la división, lo que se suma a una campaña estructurada de desprestigio. Por tanto, promover acciones análogas desde el seno institucional, si



Circular R-26-2020
Página 2 de 2

fue eso lo que sucedió en este caso, no solo es reprochable sino censurable.

Cada acción que se desarrolle en el escenario universitario debe mostrar un ejercicio altamente virtuoso en tanto: prudente, solidario, justo, veraz, responsable, valiente y, consecuentemente, garantizar el mayor beneficio. Debemos tener presentes los fines, principios y propósitos explicitados en el Estatuto Orgánico y, desde estos parámetros, promover diálogos académicos del mayor nivel posible, que garanticen una genuina defensa de nuestra Universidad.

Es así como, el equipo de transición reafirma su compromiso para trabajar ardua y dialógicamente en resguardo del bien y el fortalecimiento del Alma Mater, a la vez que reclama y agradece un accionar recíproco y proporcional por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

EAV/SVZM

C. Archivo